

Escuela Particular Nº 270
"San Francisco de Asís"
Convivencia Escolar
T e m u c o

PROTOCOLO DE CLASES ON LINE



2020



PROTOCOLO DE CLASES MODALIDAD ON LINE

Las Clases **ON LINE** se llevarán a cabo cuando la escuela lo establezca, de acuerdo a determinadas situaciones extraordinarias. Ellas mantendrán las mismas características y exigencias que las clases presenciales realizadas en un **Aula Física o Sala de Clases**

Por ser una metodología y estrategia emergente, a distancia y que implica el uso constante de internet es importante que como familia se resguarde desde el hogar el cuidadoso uso y **NO ABUSO del INTERNET.** siguiendo las siguientes normas.

1. Los estudiantes deberán conectarse a sus clases, previamente **instalando el programa ZOOM en su computador o la aplicación ZOOM para teléfonos móviles**, siendo esta la plataforma virtual utilizada por la **Escuela Particular N° 270 "San Francisco de Asís**, y de acuerdo a las instrucciones entregadas con antelación, según el horario publicado en la página web de la escuela, evitando las inasistencias y atrasos.
2. Los estudiantes deberán conectarse con **5 minutos** de antelación antes del inicio de la Clase, utilizando la plataforma virtual estipulada por la **Escuela Particular N° 270 "San Francisco de Asís**.
3. Los estudiantes podrán ingresar a su respectiva Clase con un atraso de **5 minutos**

4. Se deberá usar una vestimenta adecuada acorde a una clase formal; se prohíbe el uso de pijama o indumentaria y accesorios que o sean acorde a la seriedad de esta actividad.
5. Los estudiantes conectados a cada clase, deberán estar visibles para él o la docente. Aquel estudiante que tenga algún tipo de problema en este sentido, deberá informarlo al profesor antes del inicio de la clase. Al inicio de cada clase, el estudiante deberá poner atención a las instrucciones señaladas por cada profesor(a).
6. La imagen de cada estudiante deberá estar registrada con su nombre, primer apellido y curso. Se prohíbe el uso de apodos u otras denominaciones que no sea la exigida. Se podrá utilizar un fondo de pantalla que sea pertinente a la seriedad de esta actividad pedagógica.
7. Los estudiantes tienen la obligación de tomar apuntes en sus cuadernos y contar con todos los materiales solicitados.
8. El Profesor(a) pasará lista al inicio de la clase y en cualquier momento de esta, ya sea verbalmente o anotando los presentes a través de la observación de su pantalla.
9. Al comienzo de cada clase, los estudiantes deberán tener su micrófono apagado, de tal manera de evitar interferencias y mantener el silencio correspondiente para escuchar los contenidos e instrucciones impartidas por los docentes.
10. Solo el Profesor(a) dará la autorización para que un estudiante, un grupo de ellos o el curso completo enciendan sus micrófonos.
11. Los Estudiantes no podrán ingerir alimentos y/o bebestibles durante el desarrollo de las clases.
12. Está prohibido que los estudiantes envíen mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros. Solo podrán enviar mensajes al Profesor(a) (preguntas, respuestas, dudas, etc.), cuando este lo permita.

13. Durante todas las clases los estudiantes deben mantener permanentemente una actitud de respeto hacia el Profesor(a) y sus compañeros.
14. Los Estudiantes en sus intervenciones orales o escritas (mensajes) deben utilizar un vocabulario respetuoso y formal.
15. Está estrictamente prohibido grabar o tomar fotos a los Profesores y a sus compañeros durante el desarrollo de las clases, al igual que hacer “captura de pantalla”. El no respeto de esta norma, será considerada una **Falta Grave** y la sanción correspondiente es la que está señalada en el **Reglamento de Convivencia Escolar (RICE, pág. 27-28)** con respecto a este punto.
16. No está permitido compartir y/o difundir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por los Profesores sin su consentimiento.
17. Los apoderados no podrán intervenir en las clases, solo podrán prestar ayuda técnica en relación a la plataforma cuando su hijo(a) lo requiera.
18. Los estudiantes solo podrán abandonar el sistema cuando el Profesor haya finalizado la clase.
19. Las y los apoderados no deben intervenir con consultas o inquietudes de ninguna índole la clase online, para ello existen los canales de comunicación y retroalimentación oficiales a través de los diversos mails institucionales, tanto de docentes, otros profesionales y personal administrativo.
20. Queda absolutamente prohibido el mal uso de los correos electrónicos del cuerpo docente que han sido publicados en la página web de la escuela. El incumplimiento de estas normas será considerado **Faltas Graves**, como los números **13 y 14**, que también están tipificadas como **Faltas Graves (RICE, pág. 27-28)**.

Algunas Recomendaciones para la convivencia en la comunicación digital:

- 1- Descargar el programa ZOOM en su computador o la aplicación para teléfonos móvil y probar el funcionamiento de la cámara y el micrófono
- 2- Silenciar el micrófono cuando no se habla por mucho tiempo
- 3- No hablar todos(as) la vez: espera tu turno
- 4- Chequear los ruidos de ambiente
- 5- Escuchar al otro(a)
- 6- Levantar la mano si quieres preguntar o intervenir
- 7- Evita retirarte y dejar la cámara vacía
- 8- No estar haciendo otras cosas en simultáneo
- 9- Si te conectas desde una computadora, no uses el Smartphone
- 10- No Abuses de los fondos
- 11- Usar, tanto estudiantes como apoderados, solo los conductos regulares de comunicación para hacer consultas, usando mails de profesores, otros profesionales y personal administrativo.

**EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR
ESCUELA N° 270 "SAN FRANCISCO DE ASÍS
TEMUCO**

Septiembre, 2020